

POLÍTICA**ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN**

NG SERVICIOS empresa brinda el servicio de servicios de limpieza y mantenimiento en general. Basamos nuestros servicios en procesos óptimos y eficientes de reclutamiento y selección de personal, administración de planilla, gestión y administración de recursos humanos, entre otros, por ello nos comprometemos a:

- ❖ Promover y desarrollar una cultura organizacional integra y responsable, promoviendo la integridad, rechazando cualquier participación en una actividad de soborno y/o corrupción, brindando formación interna al personal con el fin de prevención y lucha contra el soborno y corrupción.
- ❖ Aplicar medidas disciplinarias, según el Reglamento Interno y las normas legales nacionales, al personal, sin distinción alguna, que incumpla el código de ética, lineamientos de la Empresa o la normativa aplicable.
- ❖ Garantizar la autoridad e independencia del oficial de cumplimiento, así como fomentar el uso de los canales de comunicación para la denuncia de actos o sospechas de actos de soborno en nuestra empresa o de terceros, garantizando la confidencialidad y confiabilidad de la información.
- ❖ Brindar la atención necesaria a indicios o supuestos actos de soborno y/o corrupción de alguna persona natural o jurídica con la que se realicen negocios, de tal manera que se asegure relaciones comerciales éticas.
- ❖ Prohibir cualquier acto o intento de soborno en el ejercicio de nuestras actividades, como ofrecimientos, recepción de dinero, bienes u otro tipo de soborno.
- ❖ Gestionar, de acuerdo con los normas nacionales y lineamientos de la Empresa de manera estructurada y estratégica, los riesgos de soborno y corrupción asociados al negocio y su relacionamiento con terceros.
- ❖ Prevenir los daños a la imagen y reputación a través de la adopción y cumplimiento de disposiciones que prohíben la comisión de acciones constitutivas de soborno o corrupción.

Esta política será publicada y difundida para conocimiento de todos los trabajadores, clientes, colaboradores, autoridades y otros involucrados con la empresa.

De ser el caso, se realizará la modificación de este documento de acuerdo con las normas legales vigentes o en función de mejores estándares.

	ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN	
	Código: SIG-POL-009 Versión: 02 Fecha de revisión: 30/12/2024	Página: 1 de 1
Aprobado por:	CARGO	FIRMA
	MIGUEL TORRES VELASQUEZ Gerente General	